

REQUINOA, 05 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 499 de fecha 05 de Abril del 2022 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el servicio de textos y otros materiales de enseñanza para realizar talleres con usuarios del Programa Adulto Mayor. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-72-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 4 ofertas, las cuales se evaluaron y posteriormente se revisaron cada uno de los antecedentes a lo que se decidió adquirir al proveedor Comercializadora Pura Papel SPA, Rut: 77.179.245-6, por un monto de \$1.210.825 IVA incluido, quien cumple con los requerimientos solicitados. Consta de presupuesto municipal según certificado de disponibilidad N°190 de Fecha 04.04.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

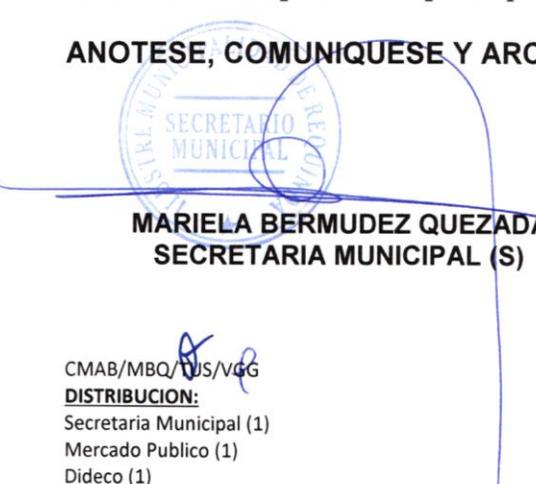
**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Para el servicio de Textos y Otros Materiales de enseñanza para realizar talleres con usuarios del Programa Adulto Mayor. Bajo el ID 3656-72-COT22 se decidió adquirir al proveedor, Comercializadora Pura Papel SPA, Rut: 77.179.245-6, por un monto de \$1.210.825 IVA incluido quien cumple con los requerimientos solicitados, quién cumple con todo los requerimientos solicitados.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° N°215.22.04.002.000.000 denominada Textos y Otros Materiales de Enseñanza. Del Programa Adulto Mayor Fondos municipales del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
**CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA**  
ALCALDE(S)

CMAB/MBQ/VJS/VGG  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Dideco (1)